

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2017-383

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ D.C. JULIO PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, visible en documento digital 02, el Despacho dispone:

En primer lugar: Se reconoce personería adjetiva a la Dra. LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.905.165 y Tarjeta Profesional No.201530 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este proceso como apoderada de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., para los fines y con las facultades otorgadas en el poder obrante en el documento digital 01 página 3.

En segundo lugar: se requiere a la parte actora para que realice el emplazamiento en auto ordenado en marzo de 2020.

En tercer lugar: se ordena a la ejecutante para que envíe la notificación del mandamiento ejecutivo de pago al correo electrónico de la ejecutada, que se encuentre registrado en el certificado de cámara de comercio de la entidad ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

María Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5ac388d7dce94274c07eab252869dfb663c5b562257bc87dea5a48bbc384b1f**

Documento generado en 01/07/2022 05:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>